

**HECHO ESENCIAL****Seguros Vida Security Previsión S.A.**  
Inscripción N° 022 Reg. Valores

Santiago, 28 de noviembre de 2013

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
**PRESENTE.-**

Ref.: Comunica citación a Junta Extraordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en la ley 18.045, en la ley 18.046 y en las Circulares N° 660 y 1062, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, y por así haberlo acordado el Directorio en su sesión de fecha 27 de noviembre de 2013, me permito informar a usted, que se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, a efectuarse el día 19 de diciembre de 2013, a las 11 horas, en el domicilio social de Av. Apoquindo N°3150, piso cero, Las Condes, Santiago, con el objeto de proponer a la Junta las siguientes materias:

- 1.- Aumento del capital social de la compañía en \$138.858.562.796.-, mediante la emisión de 200.662.663 de nuevas acciones y su colocación a un precio de \$692.- por acción.
- 2.- Modificación de los estatutos sociales en la parte pertinente para adecuarlos al aumento de capital que se acuerde.
- 3.- Los acuerdos necesarios y convenientes a fin de llevar a cabo las resoluciones que se adopten con motivo de las proposiciones referidas precedentemente.
- 4.- La eliminación de las disposiciones transitorias que perdieron su vigencia y las nuevas necesarias para materializar las reformas que acorde la Junta y la readecuación de la numeración de las disposiciones transitorias que permanecen.
- 5.- Facultades entregadas al Directorio para que las acciones que no fueren suscritas y pagadas por los accionistas con derecho a ellas, dentro período de opción preferente, sean colocadas por el Directorio.
- 6.- La aprobación del informe pericial emitido por don Gonzalo Edwards Guzmán, respecto de la valorización de 4.419.569 acciones de la Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., de propiedad del accionista Inversiones Seguros Security Limitada.
- 7.- El acuerdo de autorizar al accionista Inversiones Seguros Security Ltda. para que pueda pagar las acciones que le correspondan en el aumento de capital acordado, en

dinero efectivo o mediante el aporte de las acciones que posee en la Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., en el plazo y con las condiciones y modalidades acordadas en la Junta.

8.- Aprobar la operación entre partes relacionadas que se origina con el aumento de capital y posterior fusión de la Compañía con la Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A.

El Directorio acordó además informar a usted que el propósito del aumento de capital, tiene por objeto que el accionista mayoritario y controlador de la Compañía, la sociedad Inversiones Seguros Security Limitada, pueda suscribir y pagar las nuevas acciones, aportando la totalidad de las acciones que posee en la Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., produciéndose por esta vía, en conformidad al artículo 107 de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, una fusión entre ambas Compañías, sujeta a la aprobación de ese organismo fiscalizador.

Finalmente le informo a usted que, tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de su celebración. La calificación de poderes, si procediere, se practicará el mismo día de la Junta, a la hora en que ésta debe iniciarse.

Con fecha 20 de noviembre de 2013, en el sitio web de la Compañía [www.vidasecurity.cl](http://www.vidasecurity.cl) fueron publicados los estados financieros de la Compañía y de la Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013, auditados, balance proforma de ambas compañías y el informe pericial del número 6 de la tabla de materias a tratar, que el Directorio presentara en la Junta. Asimismo, con fecha 26 de noviembre de 2013, en el sitio web de la Compañía señalado, fueron publicadas las opiniones individuales de los Directores de la Compañía, en relación al informe pericial y la conveniencia de efectuar el proceso de fusión descrito.

Saluda atentamente a usted,



Alejandro Alzerruca Luna  
Gerente General

**SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.**  
Inscripción N° 022 Reg. Valores

C.C./

Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Comercio de Valparaíso  
Archivo.